

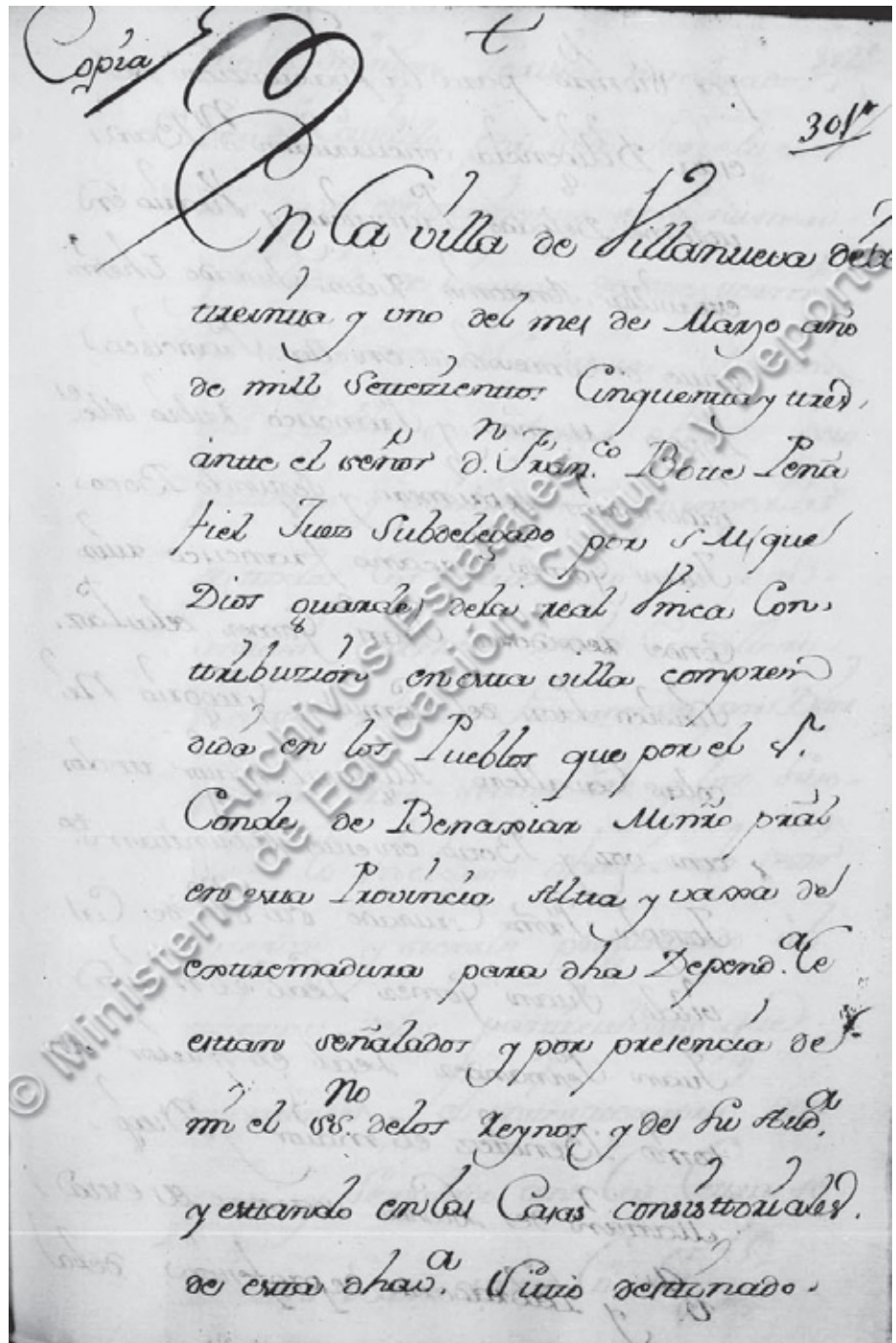
VILLANUEVA DEL DUQUE EN 1753 SEGÚN LAS RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA^{1*}

Luis ROMERO FERNÁNDEZ.

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque.

El Catastro de Ensenada se califica de encuesta sobre la población y riqueza de la Corona de Castilla. Es obra de Zenón de Somodevilla (1702-1781), marqués de Ensenada y ministro de Fernando VI (1746-1759). Su objetivo era reemplazar los impuestos sobre bienes de consumo y servicios por un impuesto único de la renta. Las Respuestas Generales son las contestaciones dadas a un cuestionario de cuarenta preguntas, que recogen datos de Villanueva: población, sociedad, agricultura, ganadería, gobierno local, etc.

El número de vecinos de Villanueva del Duque en 1753 era de 344. Aplicando la ratio 4,3 habitantes por vecino, el número de habitantes sería de 1.479



^{1*} El lector interesado puede consultar: ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: <<Villanueva del Duque en 1753 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada>>. Arte, Arqueología e Historia, 20 (2013), 311-318.

(1753), cifra superior a los 1.229 habitantes de 1781 (Censo del obispado de Córdoba).

Población que se concentraba en el casco urbano, compuesto por dos solares y 281 casas habitables, exentas de tributos. Los pobres de solemnidad sumaban 16 y una Casa Hospedería daba acogida a los pobres transeúntes.

Distinguimos en Villanueva del Duque el estamento eclesiástico y el estado llano o general.

El estamento eclesiástico lo formaban 5 presbíteros, 1 ordenado de menores y un sacristán. Sus recursos económicos procedían del arriendo de tierras y de los impuestos decimales (diezmos y primicias).

La enseñanza la ejercía el presbítero Benito Sánchez que recibía de salario anual 140 reales del Concejo, procedentes de las rentas de una obra pía. Estaba obligado a <<enseñar a los niños sin llevarle interés alguno>>.

Del diezmo se beneficiaban el monarca; el obispo, deán, cabildo de la catedral de Córdoba, y las parroquias del condado.

Las primicias, el tercio del valor cuantitativo de los diezmos, que pertenecían a los curas de la parroquia de Villanueva del Duque, importaban 76 fanegas de trigo y 40 de cebada al año. La aportación al voto de Santiago era de 20 fanegas de trigo.

La base de la población la constituía el estado llano o general formado por un variopinto mosaico en cuanto a número y rentas.

Los labradores, con trabajos parciales, <<tengan criados, asalariados y trabajen o no tierras suyas o arrendadas, consideran de utilidad a el día a cada uno de estos labradores por su trabajo personal tres reales>>, teniendo presente que las labores eran reducidas en cuanto a su número y la tierra no era la más propicia para la agricultura.

El número de jornaleros era de 129. El jornalero, ocupado en trabajos temporales, tenía un jornal de 2 reales diarios. El que está <<acomodado por la labor>>, el mismo jornal (730 reales al año) más 100 por gajes.

La superficie del término era de 2.262 fanegas, dedicadas a huerta (12), tierra de labor murada (104), tierra de labor no murada (1.235), viña (160), dehesa y baldíos (750).

El sector agrícola dedicado al cultivo de trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, viñas, etc.

La cabaña ganadera estaba constituida por ganado lanar entrefino, cabrío, cerda, vacuno, yeguas y caballerías que pastaban en las tierras de labor cuando estaban de pasto y en los baldíos de la jurisdicción de Hinojosa del Duque, mediante comunidad de pastos. De lo que se infiere que el ganadero local era estante o riberiego; y los pastos de la Dehesa Boyal se arrendaban al ganadero trashumante, don Juan Malo, vecino de Castrilfrío (Soria), que podía hacer frente al arriendo de ella.

Los beneficios, que proporcionaba el ganado, procedían del esquilmo (venta de lana, crías o queso) y de los animales vivos según la edad.

El número de colmenas era de 204, pertenecientes a 6 propietarios con un beneficio en <<enjambre, miel y cera>> de 12 rs. al año por colmena.

Villanueva del Duque mantenía mancomunidad de tierras con las demás villas del condado de Belalcázar:

-Bienes mancomunados compartidos con las villas de Belalcázar e Hinojosa del Duque: <<Dehesa de Tagarrosos cuyo aprovechamiento era de labor, hierba y bellota>> e integrada por ocho quintos: Paradilla, Campo de Enmedio, Navarredonda, Las Tiesas, Campo Cebreros, Cabeza del



Águila, Cabeza de la Vaca y Mojón Blanco>> y los aprovechamiento de <<hierbas, bellota y rastrojera de las hojas o docenarios del Jardal (exceptuando la rastrojera, cuyo aprovechamiento era privativo de Hinojosa), Guijo Bermejo y Majada Alta>>.

-Bienes mancomunados compartidos con las villas de Belalcázar, Fuente la Lancha e Hinojosa del Duque: <<Baldíos, de disfrute común y gratuito por los ganados de los vecinos de las citadas villas, que se componían de hierba y lo más de ellos estaban montuosos, incultos, de jarales, lentiscos y peñascales [...] La Sierra, La Vera, Arroyo del Lobo, Cártama, Cuartanero, Perú, Patuda, Fuente la Linda, Rincón de la Antigua, Galaparejo, Cerro Bermejo, Cuete y Rasero>>.

El sector secundario se caracterizaba por ser de ámbito local y destinado al autoconsumo, propio de una economía cerrada. Contaba, para la transformación de los productos agrarios, con 3 molinos harineros situados en los ríos Cuzna y Caldero, activos durante los inviernos lluviosos; y 24 tahonas harineras, de las cuales 4 no muelen, en el casco urbano.

El sector textil lo componían 10 tejedores de lienzos bastos. Disponía de los servicios mínimos que requerían los vecinos de la villa: médico, cirujano, albéitar... Llama poderosamente la atención la existencia de 14 arrieros. La explicación estaría en la proximidad de Villanueva del Duque al Camino del Mercurio (Almadén...Hinojosa del Duque... Azuaga...Sevilla).

Fue villa de señorío, condado de Belalcázar. El titular era el duque de Béjar y percibía las alcabalas que importaban 6.350 rs (1753).

Las villas del condado tenían un autogobierno limitado. El duque de Béjar <<tenía la Regalía de nombrar Corregidor y su Lugar Theniente, Regidores y demás oficiales del

cabildo y sus escribanos>>.

Gozaban de voz y voto en el ayuntamiento: Antonio Ruiz Jurado, teniente corregidor; Francisco López Muñoz y Francisco Ruiz Conde, alcaldes ordinarios; Juan Gómez Cercano y Francisco Ruiz Conde, regidores; Francisco Gómez de la Paz, síndico procurador del común; y Gregorio Nicolás, alguacil mayor.

La Corona percibía los Millones y Cientos que sumaban 10.200 rs. El Concejo aportaba 4.218 rs., y los vecinos el resto, 5.982 rs. Dinero que se depositaba en la ciudad de Villanueva de la Serena (Badajoz).

El total de los ingresos municipales sumaban 21.135 reales y 11 maravedís. Los gastos, 16.364 reales y 10 maravedís. Presentando un superávit de 4.771 reales y 1 maravedí.

Villanueva del Duque o Villanueva del Marqués, como es conocida indistintamente en la documentación del siglo XVIII, -a modo de síntesis- se nos presenta como una villa de señorío con un soporte económico basado en la agricultura, la ganadería y un sector secundario débil, ejemplo claro de una economía basada en el autoconsumo.

